



VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 0430  
RADICADO N° 2022-00007-00

Se incorpora al expediente la respuesta brindada por Davivienda S.A. (anexo 06 C02MedidasCautelares), la cual se deja en conocimiento de las partes para lo que estimen pertinente manifestar.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,  
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el ESTADO ELECTRÓNICO N° 07 fijado en la página web de la Rama Judicial el 01 DE MARZO DE 2023 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:  
Sergio Escobar Holguin  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f53056c5dba5b736bc031597be8288e9ddb7271ea2bb75db303f01107222468**

Documento generado en 27/02/2023 06:04:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>